DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO UEP MOPC N° 41/2017

Asunción, 9 de octubre de 2019

VISTO: el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas y las actas de reunión de negociación de los ajustes de los términos del contrato realizada en el marco del **"LLAMADO UEP MOPC N° 41/2017 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO YUTY – CAAZAPA – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL" ID N° 325.799.**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de agosto de 2019, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato al **CONSORCIO TEKOHA.**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 25 de setiembre de 2019 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad se expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día veinticinco de setiembre de dos mil diecinueve en las Oficinas de la Gerencia de Proyectos de Vialidad de Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC, cuarto piso del Edificio España, sito en Avda. Kubitschek esq. Avda. España, se reúnen el ***ING. DENNIS MERNES****, Jefe de Planificación y Programación de la Gerencia de Proyectos de Vialidad, la* ***ABOG. PATRICIA CASTILLO****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Sr. DIEGO ALCARAZ****, en representación de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC; y la* ***ING. TERESA RAMIREZ DE MARIÑO****, en representación del CONSORCIO TEKOHA, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 41/2017, "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO YUTY - CAAZAPA – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL"****, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha doce de agosto de 2019.*

Al iniciar la reunión, conforme a lo establecido en el Numerales 28 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado al Representante del CONSORCIO TEKOHA, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha seis de marzo de dos mil dieciocho para el llamado MOPC N° 41/2017 para la ***"SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO YUTY - CAAZAPA – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL"****, en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada.*

En lo que se refiere a los demás aspectos, como el enfoque, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta, el representante del ***CONSORCIO TEKOHA*** *manifiesta que mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha seis de marzo de dos mil dieciocho en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose el Representante de la Consultora a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la Propuesta mencionada.*

En atención a lo estipulado en los Numerales 28.6 al 28.8 "Negociaciones Financieras", respecto a la Propuesta Financiera (Sobre Nº 2) y en atención al tope presupuestario con que cuenta el proceso, se ha solicitado al CONSORCIO TEKOHA una propuesta para ajustar su oferta al mismo.

Al respecto, el CONSORCIO TEKOHA ha solicitado más tiempo para analizar lo solicitado y presentar una propuesta de ajuste.

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

Lic. Eduardo Barreto
Técnico Económico Financiero
VMAF - MOPC

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

En virtud a lo solicitado, se ha decidido dejar en un cuarto intermedio la presente reunión, para el día 27 de setiembre del corriente año a las 14:00 hs.

Se deja constancia que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 14:30 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.

Que, habiéndose establecido un cuarto intermedio, la reunión se reanudo en fecha 27 de setiembre de 2019, el acta menciona cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día veintisiete de setiembre de dos mil diecinueve en las Oficinas de la Gerencia de Proyectos de Vialidad de Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC, cuarto piso del Edificio España, sito en Avda. Kubitschek esq. Avda. España, se reúnen el ***ING. DENNIS MERNES****, Jefe de Planificación y Programación de la Gerencia de Proyectos de Vialidad, la* ***ABOG. PATRICIA CASTILLO****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Sr. DIEGO ALCARAZ****, en representación de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC; y la* ***ING. TERESA RAMIREZ DE MARIÑO****, en representación del CONSORCIO TEKOHA, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO MOPC N° 41/2017,* ***"SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO YUTY - CAAZAPA – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL"****, a los efectos de continuar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, que ha quedado en cuarto intermedio el día veinticinco de setiembre de dos mil diecinueve.*

En base a la solicitud realizada, el ***CONSORCIO TEKOHA*** *ha presentado una propuesta consistente en Guaraníes Mil Ciento Veintitrés Millones Doscientos Cinco Mil (Gs. 1.123.205.000) excluidos impuestos.*

El mismo analizado por los presentes, y en atención a la cotización actual del dólar, se acepta la propuesta, por lo que se realizaran las gestiones para la adecuación presupuestaria del proceso.

En relación a los Impuestos locales, se acuerda que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, cuyo monto es la suma de ***GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS (Gs. 112.320.500).***

Adicionando los impuestos locales, el ***PRECIO TOTAL DEL CONTRATO*** *asciende a la suma de* ***GUARANÍES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (Gs. 1.235.525.500).***

Se deja constancia que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 14:30 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En consecuencia, luego de ser analizadas las actas referidas, y en atención a lo expresado en las bases del llamado, puntualmente en la *Sección 2 - Instrucciones para los consultores*, numeral 29. *"Conclusión de las Negociaciones"* que en la parte pertinente expresa cuanto sigue: *"29.1 Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar, el cual será rubricado por el Cliente y por el representante autorizado del Consultor".*

Asimismo, el numeral 30 *"Adjudicación del Contrato"* que en la parte pertinente expresa cuanto sigue; *30.1 Al concluir las negociaciones, el Cliente deberá obtener la no-objeción del Banco al Contrato preliminar negociado, si fuere el caso; firmará el Contrato, la información de adjudicación del contrato siguiente a la conclusión de las negociaciones y la firma del mismo será publicada en: la página oficial www.dncp.gov.py de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

Lic. Eduardo Barreto
Técnico Económico Financiero
VMAF - MOPC

MELIDA DIAZ R. MARTINEZ
Encargada de Contratos
Convenios y Acuerdos
UEP - MOPC

Por tanto, atendiendo a que el **CONSORCIO TEKOHA, CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y que en las actas de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizadas conforme a lo establecido en las bases del llamado y las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo y que además, conforme al método de selección adoptado (SBC) el consorcio en cuestión ha obtenido la mejor puntuación en su propuesta técnica, en cuanto a la propuesta de precio, luego de las negociaciones, su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible a adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el **"LLAMADO UEP MOPC N° 41/2017 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO YUTY - CAAZAPA - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL" ID N° 325.799;** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
CONSORCIO TEKOHA (- SAVIA Organización de Investigación y Promoción Interdisciplinaria. - TRM Consultora de Ingeniería)	**Gs. *1.235.525.500 (Guaraníes*** *Mil Doscientos Treinta y Cinco Millones Quinientos Veinticinco Mil Quinientos).-*

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Señor Ministro, para la prosecución de los trámites administrativos pertinentes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa No Objeción del ente financiador. -

MIEMBROS

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios / Acuerdos
DAJ - MOPC

Lic. Eduardo Barreto
Técnico Económico Financiero
VMAF - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP MOPC